CONSTANCIA SECRETARIAL: El día de hoy se recibió en el correo electrónico del Juzgado solicitud de aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para el martes 13 de abril de 2021, a partir de las 9:00 a.m. Sírvase proveer.

Armenia, Quindío, 12 de abril de 2021.

Sin necesidad de firma
(Decreto 806 de 2020)
DIVA CONSTANZA SÁNCHEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	EDISON MURIEL GARCÍA
DEMANDADAS	SERVICIOS & COMUNICACIONES S.A. S&C S.A. EN LIQUIDACIÓN COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
LLAMADAS EN GARANTÍA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SEGUROS CONFIANZA S.A.
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00066-00

A través de memorial electrónico de 12 de abril de 2021 la apoderada judicial del demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día 13 de abril de 2021 e indicó las razones por las cuales no puede comparecer a la mencionada diligencia.

En atención a lo anterior, se reprogramará la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS. A continuación, se llevará a cabo la audiencia contemplada por el artículo 80 *ibidem.*

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS a fin de llevarla a cabo de forma virtual el jueves DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). A través de este enlace podrá acceder a la audiencia respectiva.

A continuación, se llevará a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento contemplada por el artículo 80 del CPTSS.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados (secrecalvopuerta@gmail.com - amandalaboralista@hotmail.com - vmcaseroriaslegales@gmail.com - notificacionesjudiciales@telefonica.com - abogados@lopezasociados.net - juliantellez@hotmail.com - JJGonzalez@confianza.com.co - ccorreos@confianza.com.co - nbotero@bzabogados.com.co - naticobz@hotmail.com). Librar oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

AMPL

Firmado Por:

LOURDES ISABEL SUAREZ PULGARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***072840ab915bb81597335e653e45dd061f34b9af5b8a10ad8022772dec01b2a5***
Documento generado en 13/04/2021 05:09:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica